



**INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE  
AUDITORÍA 2.014**

**CODERE S.A.**



## **MEMORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2.014 POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA**

### **1. PRESENTACIÓN.**

Nos complace presentar la Memoria Anual de Actividades del Comité de Auditoría de Codere S.A. correspondiente al ejercicio 2014. El Comité se encuentra obligado a realizar, conforme al artículo 14.2.g), una sucinta memoria anual que contenga las actividades realizadas por el Comité, cuya finalidad primordial sea la de servir de apoyo al Consejo de Administración, y de seguimiento de las actividades y funciones que este Comité tiene encomendados.

A este respecto, cabe destacar el elevado nivel de actividad desarrollado por el Comité durante este ejercicio 2014, celebrando 9 sesiones, siendo las áreas donde fundamentalmente se centró la atención y el trabajo del Comité las relativas al conocimiento de los procesos de información financiera y sistemas internos de control, la supervisión del servicio de auditoría interna, el mantenimiento de las relaciones con los auditores de cuentas externos y la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y su Grupo.

### **2. COMPOSICIÓN.-**

El Comité de Auditoría de Codere, S.A. estaba formado a 31 de diciembre de 2.014 por los siguientes consejeros:

D. Juan José Zornoza Pérez	Independiente	Presidente
D. Eugenio Vela Sastre	Independiente	Vocal
D. Joseph Zappala	Independiente	Vocal
D. José Ramón Romero Rodríguez	Dominical	Vocal

La anterior composición del Comité era conforme a lo previsto por el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. durante 2.014. De conformidad con lo previsto en el mismo todos los integrantes del Comité, eran Consejeros externos, y su Presidente, tenía la condición de Consejero Independiente.

No obstante lo anterior, con la entrada en vigor el 24 de diciembre de la Ley 31/2014, de reforma de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros D. Juan José Zornoza Pérez y D. Eugenio Vela Sastre perdieron su condición de Consejeros Independientes. En la primera sesión del Consejo de Administración de Codere S.A., celebrada el 22 de enero de 2.015, se acordó modificar el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. adaptándolo a la nueva Ley, así como la composición del Comité de Auditoría, a fin de cumplir con lo establecido por la Ley. De este modo, en la primera



sesión celebrada tras la entrada en vigor de la Ley, se modificó la composición del Comité de Auditoría que quedó como sigue:

D. Joseph Zappala	Independiente	Presidente
D. Eugenio Vela Sastre	Externo	Vocal
D. Juan José Zornoza Pérez	Externo	Vocal
D. José Ramón Romero Rodríguez	Dominical	Vocal
D. Juan Junquera Temprano	Independiente	Vocal

### 3. SESIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE 2014.

Durante el ejercicio 2.014, el Comité de Auditoría ha celebrado 9 sesiones, muy por encima del mínimo de cuatro establecido en los Estatutos Sociales (artículo 26) y el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 14.7).

Cabe destacar la asistencia permanente de todos los miembros del Comité, no habiendo faltado ninguno de sus miembros, a ninguna de las sesiones celebradas a lo largo del ejercicio.

Las fechas de celebración y los órdenes del día de las citadas sesiones, son los que a continuación se consignan:

FECHA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
27/02/2014	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.</li><li>2. Revisión de las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidadas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013 y recomendación en su caso, al Consejo de Administración para la formulación de las mismas.</li><li>3. Cierre del ejercicio 2.013 y análisis de aspectos relevantes.</li><li>4. Visita de PWC sobre el cierre auditoría 2.013 e informe a emitir.</li><li>5. Información de la Dirección Financiera.</li><li>6. Presentación de la Memoria de Actividades del equipo de Auditoría Interna en el ejercicio 2013.</li><li>7. Aprobación de la Memoria Anual del Comité de Auditoría del ejercicio 2.013.</li><li>8. Asuntos varios, ruegos y preguntas.</li></ol>
03/04/2014	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.</li><li>2. Recomendaciones Auditoría Interna sobre trabajos cuarto trimestre 2013.</li><li>3. Reflexiones sobre la continuidad o no de PWC como auditores para el cierre del 2014 (fecha de finalización de su</li></ol>

	<p>contrato).</p> <p>4. Actualización información financiera y de negocio.</p> <p>5. Análisis impacto situación concursal y acciones al respecto.</p> <p>6. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.</p>
13/05/2014	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Propuesta al Consejo de Administración de la información financiera trimestral correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2.014, para su difusión a los mercados.</p> <p>3. Resumen de observaciones encontradas en informes de auditoría interna en el primer trimestre de 2.014.</p> <p>4. Análisis del estado de liquidez.</p> <p>5. Estado de las negociaciones para la reestructuración de la deuda de la sociedad.</p>
24/07/2014	<p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Recomendaciones de auditoría interna del segundo trimestre 2.014.</p> <p>3. Proceso de selección de experto para la valoración de la compañía.</p> <p>4. Actualización de información financiera y de negocio.</p> <p>5. Asuntos varios, ruegos y preguntas.</p>
28/08/2014	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Análisis de los resultados semestrales de Codere S.A. cerrados a 30 de junio de 2014.</p> <p>3. Análisis de resultados y Guidance Q2 2014.</p> <p>4. Informe y valoración de la compañía.</p> <p>5. Asuntos varios, ruegos y preguntas.</p>
09/09/2014	<p>1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Informes y valoración de la compañía.</p> <p>3. Asuntos varios, ruegos y preguntas.</p>
23/10/2014	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Conclusiones de visita de Auditoría a Argentina.</p> <p>3. Presentación de informe de Recomendaciones de Control Interno de PWC sobre ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.</p> <p>4. Asuntos varios, ruegos y preguntas.</p>
23/11/2014	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Información financiera trimestral 3Q para su difusión a los mercados.</p> <p>3. Recomendaciones de los informes de auditoría interna emitidos durante el Q3 2014.</p> <p>4. Asuntos varios, ruegos y preguntas.</p>
18/12/2014	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Aspectos de interés de la visita preliminar de PWC a la auditoría de 2.014.</p> <p>3. Información financiera. Presupuesto para 2.015.</p>

	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Análisis de la operación de “hive down” y proyecto de escisión a someter al Consejo de Administración.</li><li>5. Actualización de mapa de riesgos del grupo.</li><li>6. Planificación de actividades del comité para 2.015.</li><li>7. Asuntos varios, ruegos y preguntas.</li></ol>
--	--

#### **4. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE 2.014.**

El Comité de Auditoría, además de elevar al Consejo de Administración propuestas relativas a asuntos de su competencia, informa puntualmente en todas las sesiones del Consejo, sobre todas las cuestiones tratadas en cada una de las reuniones celebradas por el Comité en el periodo transcurrido entre dos sesiones consecutivas del Consejo.

Las sesiones del Comité se convocan con antelación suficiente, y junto con la convocatoria, se envía la documentación pertinente sobre los asuntos que se tratarán en el Orden del Día.

Durante el ejercicio 2.014 las labores desarrolladas por el Comité de Auditoría han venido en gran parte determinadas, por el proceso de reestructuración financiera en que la Sociedad se ha visto inmersa, así como por la presentación el 2 de enero de 2014 por la Sociedad, de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal ante el Juzgado Mercantil de Madrid. De este modo, al margen de las funciones que tiene atribuidas de forma ordinaria, el Comité de Auditoría de Codere S.A. ha desempeñado otras relacionadas con dicha situación “preconcurso” y de negociaciones para la reestructuración financiera.

Dentro de las múltiples funciones atribuidas por el art. 14 del Reglamento del Consejo de “Codere S.A.” al Comité de Auditoría, encontramos que durante el ejercicio de 2.014 se han ejercido de forma destacada, las siguientes:

**a) Conocimiento de los procesos de información financiera y los sistemas internos de control (art. 14.2.d. Reglamento Consejo); Supervisión del proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables (art. 14.3.1ª.a. Reglamento Consejo); Información sobre las cuentas anuales y la información financiera periódica que por su condición de cotizada, deba publicarse periódicamente (art. 14.2.f. y 14.3.3ª.a. Reglamento Consejo).**

Durante el ejercicio 2014 el Comité de Auditoría ha ejercido las anteriores competencias en distintas sesiones.

En la sesión celebrada el 27 de febrero el Comité de Auditoría revisó las Cuentas Anuales y el Informe de gestión, individuales y consolidados de “Codere S.A.” y Grupo



Codere, las cuales se propusieron al Consejo de Administración para su formulación; Durante la sesión celebrada el 13 de mayo de 2014, el Comité revisó la Información Financiera Trimestral correspondiente al primer trimestre de 2014, incidiéndose en las proyecciones y tendencias del ejercicio, y analizando especialmente los mercados de México y Argentina, tras lo cual se acordó elevarlas al Consejo de Administración; en la sesión de 28 de agosto de 2014 se estudiaron los resultados semestrales cerrados a 30 de junio de 2014, solicitando información detallada los miembros del Comité, sobre la contabilización de los gastos del proceso de negociación con los acreedores. Por último, en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2014 el Comité analizó la información financiera trimestral correspondiente al tercer trimestre 2014, analizándose los motivos que han llevado a dichos resultados, afectados por la contabilización del pago de 35 millones para cerrar el contencioso Corte dei Conti en Italia y los gastos de reestructuración de la deuda, para acordar someterlos al Consejo de Administración para su formulación.

Durante todas las sesiones celebradas durante el ejercicio de 2014, el Comité ha recibido de la Dirección Financiera información sobre los procesos de elaboración de la información financiera, y sobre la correcta aplicación de los criterios contables. En cumplimiento de las funciones los miembros del Comité se han interesado, preguntado y solicitado aclaraciones en aquellos puntos que les parecieron pertinentes, siendo sus dudas convenientemente solucionadas por la Dirección Financiera.

Entre la información financiera que de forma prioritaria se ha analizado por el Comité, encontramos el estado de la situación de liquidez de la sociedad y su Grupo, su previsión, así como las medidas y plan de acción diseñado a fin de asegurarla en caso de una hipotética declaración concursal. También ha sido una constante el recibir información sobre la evolución de los resultados, respecto al último presupuesto aprobado, ahondando en las causas de las posibles desviaciones.

**b) Supervisión de los servicios de auditoría interna (art. 14.2.b. Reglamento Consejo); Revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente (art.14.3.1ª.b. Reglamento Consejo); Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y recibir información periódica sobre sus actividades, verificando que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes (art. 14.3.1ª.c. Reglamento Consejo).**

Durante el ejercicio 2014 el Comité de Auditoría ha ejercido las anteriores competencias en distintas sesiones.

El Director de Auditoría Interna ha asistido a todas las sesiones celebradas por el Comité de Auditoría, a fin de informar a sus miembros de cuantas cuestiones se han planteado sobre las competencias de los servicios de auditoría interna.



Así la Dirección de Auditoría presentó el informe sobre las actividades realizadas durante el ejercicio 2013, y los resultados obtenidos respecto a los objetivos que se habían marcado en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2.014.

Durante las sesiones del Comité de Auditoría celebradas el 3 de abril, 13 de mayo, 24 de julio y 23 de noviembre de 2.014, el Director de Auditoría Interna expuso a sus miembros, las observaciones encontradas en los trabajos trimestrales de auditoría realizados, y las recomendaciones de mejora que de los mismos se evidenciaban (mayor control de caja, reforzamiento de procesos de control interno, segregación de funciones mejorable, implantar mayores medidas de seguridad de las plataformas de juego, revisión poderes según países, etc). El Director de Auditoría Interna concluyó afirmando que las mejoras se iban implantando, si bien a un ritmo inferior al deseable. . También se hizo una actualización de la valoración de los Riesgos actuales para el Grupo. Además, durante la sesión celebrada el 24 de julio de 2.014, el Comité de Auditoría encomendó al Director de Auditoría Interna la realización de una revisión especial sobre la situación en Argentina, sobre el nivel de control existente tras haber transcurrido ya un año desde el cambio de dirección producido en 2.013. En cumplimiento de la tarea encomendada, el Director de Auditoría Interna informó en sesión de 23 de octubre de 2.014, del viaje realizado a Argentina, donde se efectuaron entrevistas con las personas del primer nivel directivo, asesores externos, y visitas a las propias Salas. Las conclusiones que expuso a los presentes fueron fundamentalmente la existencia de una falta de motivación y preocupación por el futuro del negocio en la primera línea de dirección, un riesgo por acumulación de funciones en determinadas personas, así como la necesidad de establecer un mayor control en los procedimientos de Mesa de Contratación.

El Comité de Auditoría informó puntualmente al Consejo de Administración de todos los controles y disfunciones detectadas por Auditoría Interna, así como el estado de ejecución de las medidas de mejora planificadas. Así en la sesión de 18 de diciembre de 2.014 el Comité revisó la actualización del mapa de riesgos del Grupo, que fue debidamente elevado al Consejo de Administración para su aprobación.

**c) Supervisión de las relaciones con el auditor externo (art. 14.3.2º Reglamento Consejo):**

En relación con el auditor externo, el 27 de febrero de 2.014 el Comité de Auditoría aprobó el informe sobre la independencia de aquel, para su posterior elevación al Consejo. En esa misma fecha, el Comité recibió de la firma de auditoría confirmación escrita de su independencia. De este modo el Comité cumplió con las funciones que tiene encomendadas en el artículo 14. 3. 2º letras f) y g).

Adicionalmente, en tres ocasiones ha comparecido ante el Comité de Auditoría, el Auditor externo (27 de febrero de 2.014, 23 de octubre de 2.014 y 18 de diciembre de 2.014), informando con detalle de las conclusiones de los trabajos de auditoría realizados, y para presentar su informe de recomendaciones de control interno,



informando de las mejoras apreciadas en el proceso de consolidación, controles informáticos y en el control de cambios.

Por último, en la sesión de 3 de abril de 2.014, el Comité reflexionó sobre la pertinencia de resolver el contrato que la sociedad y su grupo tenían firmado con la firma auditora, concluyendo el Comité en considerar oportuno continuar con la relación contractual, dada la situación que la Sociedad estaba atravesando.

#### **d) Otros:**

Durante 2.014 el Comité de Auditoría ha afrontado otras tareas de diversa índole, entre las que se destaca haber realizado el proceso de selección de expertos independientes para realizar la valoración de la Sociedad y su Grupo, tras haberle sido encomendado esta labor, por el Consejo de Administración. Tras el estudio y selección efectuada, el Comité propuso al Consejo de Administración, dos firmas distintas para elaborar la valoración.

Más adelante, el propio Comité conoció los informes realizados por los expertos independientes, y convocó a las firmas consultoras a una sesión en la que exponer los métodos y conclusiones de sus informes. A dicha sesión, fueron invitados el resto de consejeros no miembros del Comité de Auditoría, a fin de que pudieran participar y plantear dudas o preguntas en su caso. Tras la exposición realizada por las firmas consultoras, los miembros del Comité manifestaron dudas sobre los procedimientos utilizados y otros aspectos, que les fueron debidamente contestadas por los responsables de cada informe. El Comité de Auditoría dio cuenta al Consejo de Administración de los informes recibidos, informando de los aspectos más relevantes de los mismos.

#### **5. CONCLUSIÓN.-**

En definitiva, podemos afirmar que durante el ejercicio de 2.014, el Comité de Auditoría ha llevado a cabo con eficacia y dedicación las funciones que el Reglamento del Consejo y los Estatutos de Codere S.A. le tienen encomendadas. Asimismo, dadas las especiales circunstancias que ha atravesado la Sociedad y su Grupo durante el año 2.014, el Comité de Auditoría ha desarrollado adicionalmente, una serie de tareas y trabajos que le han sido específicamente encomendadas por el Consejo de Administración.

Gracias a esa labor desarrollada, el Comité de Auditoría ha podido asesorar y prestar ayuda especializada al propio Consejo en todo lo relacionado con la auditoría externa, los sistemas de control interno y la elaboración de las cuentas de información financiera y su comunicación a terceros, de manera que el Consejo de Administración pudiera adaptar las decisiones correspondientes, con la mejor información disponible.

Madrid a 24 de marzo de 2.015.